

Resolución Decanal

٠		•						
ı	N	ίí	m	n	0	r	n	•
					•		.,	•

Referencia: ADENDA GONZALEZ RUZO NOV-DIC

EXP-2024-00026394-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Directora del área Diplomaturas de esta Facultad solicita autorización para modificar la cláusula sexta del contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Decanal Nº 241/2024 y suscripto con la **Prof. María Dolores GONZALEZ RUZO,** DNI 32.099.594, a fin de desempeñarse como Coordinadora administrativa del área de Diplomaturas,

Y CONSIDERANDO:

El informe del Área Económica Financiera, las razones expuestas en la nota NO-2024-00937070-UNC-ODIP#FL por la Directora del área Diplomaturas y las reglamentaciones vigentes,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

<u>Art. 1°</u>.- Hacer lugar a lo solicitado por la Directora del área Diplomaturas de la Facultad y, en consecuencia aprobar la Cláusula adenda del contrato de locación de servicios aprobado por Resolución Decanal 241/2024 y suscripto con la **Prof. María Dolores GONZALEZ RUZO**, DNI 32.099.594.

Art. 2°. - Solicitar a la Pro Secretaria Económico Financiera que, una vez suscripto el

instrumento pertinente, efectúe la carga de dicha adenda en el Registro de Contratos de personal sin relación de empleo público de la Dirección General de Contrataciones.

Art. 3°.- Comunicar y dar forma.